

ACTA No. 169 UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA (UAM)

Con fecha 8 de febrero de 2021, en la Sede de Cebollatí 1474, oficina 301, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Sr. Daniel Garín, Secretario: Ing. Alfredo Pérez y Tesorero Jorge Martínez, a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba el siguiente orden del día, para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

Solicitudes de rescisión de negocio preliminar y contrato de concesión de uso definitivo de espacio antes de la mudanza al nuevo centro de comercialización mayorista.

Se resuelve:

- Para operadores que soliciten la rescisión del negocio preliminar suscrito con la UAM, se cobrará por concepto de gastos administrativos el 10% del derecho de entrada abonado por la reserva de espacio conforme indicó el Negocio Preliminar.
- Para concesionarios de espacio que soliciten la rescisión del contrato de concesión de uso definitivo suscrito con la UAM antes de la mudanza al Parque, no se reintegrará lo abonado por derecho de entrada y tendrán que estar a lo que indique el contrato de concesión de uso definitivo en cuanto al derecho de rescisión o de transferencia del espacio.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.



Daniel Garín
Presidente



Alfredo Pérez
Secretario



Jorge Martínez
Tesorero